

CPIT
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE RIO NEGRO

VALOR BASICO	Q=	182.983.00
INGENIERIA Y ARQUITECTURA	K=	89.38
AGRIMENSURA	K=	22.07

VALORES BASICOS INDICATIVOS PARA LA PRE-DETERMINACION DE LOS HONORARIOS PARA LAS OBRAS DE ARQ APLICANDO EL VALOR "A" \$ 182.983,00

DENOMINACION	CATEGORIA "A"		CATEGORIA "B"		CATEGORIA "C"	
	Coef.	\$/m2	Coef.	\$/m2	Coef.	\$/m2
1 - VIVIENDAS UNIFAMILIARES						
a) Prefabricadas de madera	0.40	\$ 73.193	0.20	\$ 36.597	0.10	\$ 18.298
b) Prefabricadas otros materiales	0.60	\$ 109.790	0.40	\$ 73.193	0.30	\$ 54.895
c) Constr. Trad. hasta 30m2 - 1 dorm.	0.70	\$ 128.088	0.60	\$ 109.790	0.50	\$ 91.492
e) Constr. Trad. hasta 40m2 - 2 dorm.	1.30	\$ 237.878	1.00	\$ 182.983	0.80	\$ 146.386

Las viviendas de 1 dormitorio incrementan la superficie por dormitorio en un 35%

2- VIVIENDAS COLECTIVAS

a) Planta baja	1.00	\$ 182.983	0.80	\$ 146.386	0.70	\$ 128.088
b) Mas de una planta sin ascensor	1.20	\$ 219.580	1.00	\$ 182.983		
c) Mas de una planta con ascensor	1.40	\$ 256.176	1.20	\$ 219.580		

TASA MINIMA POR OBRAS DE INGENIERIA DE \$360,00
EN TAREAS NO COMPRENDIDAS EN NINGUN PUNTO, LA TASA ES EL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO DE HONORARIOS

DEBERÁ PRESENTAR EL PROFESIONAL.	0.60	\$ 109.790	0.40	\$ 73.193	0.30	\$ 54.895
b) Galpones	0.70	\$ 128.088	0.50	\$ 91.492	0.40	\$ 73.193
c) Naves Industriales	0.80	\$ 146.386	0.60	\$ 109.790		

4 - COMERCIOS

a) Oficinas, loc. comer menor a 35m2	0.80	\$ 146.386	0.60	\$ 109.790	0.50	\$ 91.492
b) Oficinas, loc. Comer. Menores a 70m2	1.10	\$ 201.281	0.90	\$ 164.685	0.80	\$ 146.386
c) Oficinas, loc. Comer. Mayores a 70m2	1.30	\$ 237.878	1.10	\$ 201.281	0.90	\$ 164.685
d) Hoteles, sanatorios, banco, teatros, cines y estaciones de servicio	1.40	\$ 256.176	1.20	\$ 219.580		

5 - ESCUELAS, HOSPITALES, HOGAR DE ANCIANOS, GUARDERIA O JARDIN DE INFANTES
1.20 \$ 219.580 0.80 \$ 146.386

TASA VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2023.
APROBADO POR REUNION C.D. del 16/05/2023

FIEG ROBERTO ANTONIO
Ing. Electr. Electr. A-1081-2
CONSEJERO TITULAR C.P.I.T.

CPIT
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE RIO NEGRO

VALOR BASICO	Q=	182.983.00
INGENIERIA Y ARQUITECTURA	K=	89.38
AGRIMENSURA	K=	22.07

PLANILLA DE TASAS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA "A" 182.983,00

MEDICIONES DE OBRAS - Monto a aplicar (\$/m2) ACUMULATIVOS		
Legajo Minimo - Hasta 60m2	\$	2.450.00
Entre 60 m2 y 100 m2	\$	99.00
Entre 100 m2 y 150 m2	\$	96.00
Entre 150 m2 y 200 m2	\$	87.00
Entre 200 m2 y 500 m2	\$	78.00
Mas de 500 m2	\$	70.00

Corresponde a los relevamientos con sus informes tecnicos
Demoliciones, estacionamientos descubiertos, playas de depositos y maniobras, piletas de natacion 25% tasa Relev.
Galpones, Deposito, Tinglados y semicubiertos 50% tasa Relev.

PROYECTO Y DIRECCION	TOTAL \$/m2	(acumulativo)		
0.-200 m2	\$ 170.00	34.000.00	Proyecto (incluye calculo)	60%
Entre 201 m2 y 500 m2	\$ 140.00	58.000.00	Direccion o representacion tecnica	40%
Mas de 501 m2	\$ 110.00		Calculo	20%

NOTA: para galpones y Tinglados, los valores se reducen al 50,00%.-

INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS	PROYECTO -60%	DIREC TECN O REP TEC - 40%	TOTAL
	\$/Un.	\$/Un.	\$/Un.
Sanitarias, Electricidad, Gas y Otros (por vivienda o unidad funcional)	\$ 3.190.00	\$ 2.120.00	\$ 5.310.00
NICHOS, PANTEONES (tasa por Proyecto y Direccion)			\$ 4.520.00

EJECUCION VIVIENDAS FONAVI - POR UNIDAD	PROYECTO (incluye calculo) -60%	DIRECCION -40%	CALCULO -20%	TOTAL
	\$/U	\$/U	\$/U	\$/U
Repetitivo, incluye infraestructura	\$ 6.120.00	\$ 4.080.00	\$ 2.040.00	\$ 10.200.00
EJECUCION DE VIVIENDA FONAVI,	10.200.00	LA UNIDAD.		

TASA VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2023.
APROBADO POR REUNION C.D. del 16/05/2023

JOSE PABLO REPOSSINI
ING. CIVIL A-170-3
PRESIDENTE C.P.I.T.

CPIT

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE RIO NEGRO

PLANILLA DE TASAS DE OBRAS DE INGENIERIA

Q= 182.983,00

DEBERA PRESENTAR CONTRATO ACTUALIZADO , CASO CONTRARIO EL CONSEJO DETERMINARA EL MONTO ACTUALIZADO.

PRESUPUESTO OBRA

DE	HASTA	%	TASA	TASA ACUM.
0	12.000.000	0.70%	84.000	84.000
12.000.000	110.000.000	0.65%	637.000	721.000
110.000.000	220.000.000	0.60%	660.000	1.381.000
220.000.000	439.000.000	0.55%	1.204.500	2.585.500
439.000.000	659.000.000	0.50%	1.100.000	3.685.500
659.000.000	879.000.000	0.45%	990.000	4.675.500
MAS DE	879.000.000	0.25%		

TASAS ACUMULATIVAS

UNA VEZ CALCULADA LA TASA, APLICAR O SIGUIENTES PORCENTAJES

PROYECTO Y DIRECCION	100.00%
PROYECTO	70.00%
CALCULO	40.00%
DIRECCION TECNICA / EJECUCION	30.00%

TASA MINIMA POR OBRAS DE INGENIERIA : \$ 2.740,00

EN TAREAS NO COMPRENDIDAS EN NINGUN PUNTO, LO DETERMINA EL CPIT. VALORES OBRA FINALES (TODOS LOS IMPUESTOS INCLUIDOS)

VARIOS DE ACUERDO A CARACTERISTICAS

INFORMES TECNICOS, PERICIAS, TASACIONES	\$	2.730,00
ASCENSORES POR UNIDAD	\$	2.730,00
VERIFICACION DE CARTELES, ETC.		
HASTA 5 m2	\$	2.200,00
DE 5 A 20 m2	\$ 2.200,00 + \$ 49,00 por cada m2 o fraccion exced.	\$ 2.935,00
MAS DE 20m2	\$ 2.935,00 + \$ 37,00 por cada m2 o fraccion exced.	
INFORMES DE SEGURIDAD E HIGIENE - OFICINAS Y COMERCIOS Y OTROS		
Hasta 60 m2	\$	2.200,00
de 61 a 120 m2	\$ 2.200,00 + \$ 27,00 por cada m2 excedente	\$ 3.793,00
mas de 120m2	\$ 3.793,00 + \$ 14,00 por cada m2 excedente - maximo	\$ 12.630,00
INFORMES DE SEGURIDAD E HIGIENE - SUPERMERCADOS, FRIGORIFICOS, GALP. DE EMPAQUE, EST. DE SERVICIO, GRANDES DEPOSITOS - INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL	\$	12.630,00
APERTURA LIBROS SEGURIDAD E HIGIENE	\$	13.630,00
RENOVACION EN TODOS LOS CASOS, EL 50% DE LA TASA DEL INFORME BASE		
INFORMES DE SEGURIDAD E HIGIENE - INDUSTRIAS, YACIMIENTOS PETROLEROS, GASODUCTOS, ELECTRODUCTOS, OBRAS CIVILES	\$	13.630,00
REGISTRO DE CONTRATO DE SEGURIDAD E HIGIENE	\$	13.630,00
REPRESENTACIONES TECNICAS	Tasa	
POR REGISTRO DE CADA CONTRATO POR AÑO Y POR PROFESIONAL - VIGENTE SEGUN MATRICULA	\$	16.350,00
POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA O PRIVADA - POR AÑO	\$	16.350,00
SI EL CONTRATO SUPERA EL AÑO CALENDARIO, VENCERA INDEFECTIBLEMENTE EL DIA 31/12 DEL AÑO EN CURSO, INDEPENDIENTEMENTE DE LO INDICADO EN EL CONTRATO.		

TASA VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2023.-
 APROBADO POR REUNION C.D. del 16/05/2023

ING. ROBERTO ANTONIO
 Ing. Electr. A-1081-2
 CONSEJERO TITULAR C.P.I.T.

CPIT

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE RIO NEGRO

VALOR BASICO	Q=	182.983,00
INGENIERIA Y ARQUITECTURA	K=	89,38
AGRIMENSURA	K=	22,07

PLANILLAS TASAS DE AGRIMENSURA

MONTOS TASAS A APLICAR	Tasa
MENSURAS URBANAS	\$ 3.420,00
MAS 344.00 POR UNIDAD DE USO	
MENSURAS SUB- URBANAS	\$ 5.050,00
MAS \$68 POR UNIDAD DE USO	
MENSURAS RURALES DE CHACRAS E ISLAS	
HASTA 20 HAS.	\$ 8.210,00
MAS 344.00 POR UNIDAD DE USO	
MAS DE 20 HAS.	\$ 10.860,00
MAS 344.00 POR UNIDAD DE USO	
MENSURAS RURALES DE CAMPOS -acumulables	
Hasta 2.500 has.	\$ 8.190,00
de 2.501 a 5.000 has.	\$ 8.190,00 + 271,00 por cada 100 ha o fraccion que excede las 2500 ha \$ 14.965,00
de 5.001 a 7.500 has.	\$ 14.965,00 + 221,00 por cada 100 ha o fraccion que excede las 5000 ha \$ 20.490,00
mas de 7.501 has.	\$ 20.490,00 + 188,00 por cada 100 ha o fraccion que excede las 7500 ha
MENSURAS RURALES DE SERVIDUM. DE CONDUCTOS DE CUALQUIER TIPO (esc. Acum.)	
Hasta 100 mensuras por cada una	\$ 5.490,00
de 101 a 250 mensuras. Cada una que exceda de las 100	\$ 3.600,00
de 251 a 500 mensuras. Cada una que exceda las 250	\$ 2.420,00
de 500 mensuras en adelante . Cada una que exceda de las 500	\$ 1.580,00
MENSURAS RURALES - PERTENENCIAS MINERAS	\$ 8.190,00
MAS 428.00 POR UNIDAD DE USO	
LOS TRABAJOS DE DELIMITACION DE LINEAS DE RIBERA, SE COMPUTARAN COMO MENSURAS	
CERTIFICADO DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	\$ 2.050,00
TRABAJOS TOPOGRAFICOS	
HASTA \$ 73.714,00 DE CONTRATO (*)	\$ 8.190,00
EXCESO DE \$ 73.714,00 \$ 8.190,00 + 3.807,00 POR CADA \$10.000 O FRACCION SUBSIGUIENTE Y ACUMULADA	
(*) MONTOS DE REFERENCIA UNICA DE HONORARIOS DEBENDOSE DESCONTAR LOS GASTOS DEL MONTO TOTAL DE CONTRATO	
RELEVAMIENTOS PLANIALTIMETRICOS CON CONFECCION DE CURVAS DE NIVEL	
HASTA 1.000m2 DE SUPERFICIE	\$ 1.750,00
DE 1.001 m2 a 5.000m2	\$ 2.780,00
DE 5.001 m2 a 10.000m2	\$ 3.360,00
de 10.000 m2 EN ADELANTE \$ 3.360,00 + 673,00 POR CADA 100 HA. O FRACCION	

TASA VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2023.-
 APROBADO POR REUNION C.D. del 16/05/2023

ING. JOSE PABLO REPOSSINI
 Ing. Civil A-776-3
 PRESIDENTE C.P.I.T.

